



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

ARCHIDONA

### Anuncio

*Expediente número:* 1691/2021.

Para general conocimiento, se hace público que, con fecha 22 de septiembre de 2022, se ha dictado Decreto de Alcaldía número 2022-1072, con el contenido literal siguiente:

“Decreto de Alcaldía. Con fecha 12 de mayo de 2022 el Ayuntamiento Pleno aprobó el presupuesto municipal general para el ejercicio 2022, publicándose íntegramente el mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 120, de fecha 23 de junio de 2022, junto con la plantilla presupuestaria del excelentísimo Ayuntamiento de Archidona.

Resultando que con 16 de septiembre de 2022 se ha reunido la Comisión de Seguimiento de Personal de esta Corporación municipal y acordó proponer la oferta de empleo público en los términos negociados, incluyendo tanto la previsión de plazas de turno libre como de promoción interna, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y visto las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### Resuelvo

Primero. Aprobar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Archidona para el año 2022 siguiente:

#### VACANTES DE NUEVO INGRESO

##### Funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO/ SUBG.	ESCALA/SUB./CLASE
T. A. E. ASESOR/A JURÍDICA	1	A1	A. E. SUBESCALA TÉCNICA
AGENTE POLICÍA LOCAL	4	C1	A. E. ESCALA BÁSICA
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

#### VACANTES PROMOCIÓN INTERNA

##### Funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO/ SUBG.	ESCALA/SUB./CLASE
ADMINISTRATIVO/A (NEGOCIADO DE TESORERÍA)	1	C1	A. G. SUBESCALA ADMINISTRATIVA
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		



## VACANTES DE NUEVO INGRESO

**Personal laboral**

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO ASIMILADO	TITULACIÓN EXIGIDA
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	A. P.	ESTUDIOS PRIMARIOS/ CDO. PROFESIONAL
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		

Segundo. Ejecutar la oferta de empleo público aprobada dentro del plazo improrrogable de tres años.

Tercero. Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

En Archidona, a 11 de octubre de 2022.

La Alcaldesa, firmado: Mercedes Montero Frías.

**4023/2022**